Meta Somos la ruta natural	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA PERSONA JURIDICA	Código: GJC-F-15-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 18-10-2022

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTISTA Y SU AGRUPACION DE MUSICA TROPICAL Y ROMANTICA CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

DATOS DEL PROPONENTE			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA	OSCAR EDUARDO GALIDO BETANCOURT		
NIT	17327279		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A

1. PERFIL DEL TITULAR:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos artísticos y su respectivas liquidaciones o certificaciones garantizando la prestación de servicios.	CUMPLE	**1- ACTA DE LIQUIDACION CTO 273 DE 2023:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para garantizar la presentación de una agrupación de música tropical para la promoción de la marca meta. **2- ACTA DE LIQUIDACION CTO 635 DE 2022**: Prestación de servicios artísticos para la presentación de una agrupación musical de género tropical par el corregimiento de Pachaquiaro en el marco de apoyo a los eventos y festivales turísticos culturales del departamento el meta. **3- ACA DE LIQUIDACION CTO 009 DE 2022:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para garantizar la presentación de un artista de música popular en marco del XXI Festival de la payara en el municipio de Puerto López Meta.
Persona natural o jurídica que acredite en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal, dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos en vivo)	CUMPLE	Acredita el código CIIU 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo.

1. REQUISITOS DEL ARTISTA:

NOMBRE DEL ARTISTA:	WILLIAM ALEXANDER GALINDO BETANCOURT	
REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
El artista debe contar con experiencia en presentaciones artísticas en eventos de asistencia masiva a nivel departamental, soportada en mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	1. Certificacion Municipio de Cubarral: presentación SÉPTIMO FESTIVAL DEL TURISMO Y FOLCLÓRICO EL CUBARRO que se celebró del 9 al 12 de noviembre de 2012. 2. Certificación municipio de San Juan de Arama: Presentación artística con su grupo tropical bailable en el municipio de san Juan de Arama en la celebración del día de la Mujer. 3. Certificación Municipio de Puerto Condordia: presentación artística en el marco de la XI VERSION DEL FESTIVAL FOLCLORICO LA HERRADURA, que se realizó los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2017.
El artista debe contar con mínimo ocho (8) años de trayectoria artística.	CUMPLE	Se evidencia que su trayectoria como artista profesional inicia desde el año 1980. Con una trayectoria artística de más de 40 años

El artista debe contar mínimo con seis (6) artistas en escenario.	CUMPLE	Se evidencia en la propuesta presentada que el artista cuenta con un baterista, un guitarrista, un pianista, un bajista, un corista y voz principal.
El artista debe contar por lo menos con dos (2) trabajos discográficos.	CUMPLE	1- UN AMIGO PARA SIEMPRE VOL. 1 1993 2. UN REGALO PARA MAMA, 1982 3. UN SUEÑO HECHO REALIDAD, 1980 4. CANTEMOS POR LA PAZ, 1999

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que, **OSCAR EDUARDO GALIDO BETANCOURT,** identificado con CC. 17327279, allegó a través de la plataforma SECOP II propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	Aplica	No Aplica
1	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona jurídica.	X	
2	Soportes que acrediten la idoneidad de la empresa y el artista (cuando aplique).	X	
3	Copia del Certificado de existencia y representación legal	X	
4	Cédula de ciudadanía del Representante legal	X	
5	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
6	Certificado de aportes a parafiscales de la empresa	X	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
8	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Natural y Persona Jurídica) no superior a 30 días de expedición.	X	
9	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF no superior a 30 días de expedición.	X	
10	Declaración de bienes y rentas	X	
11	Poderes otorgados por los artistas.	X	
12	Hoja de vida de los artistas.	X	

Se expide en Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

JUAN CARLOS USCATEGUI ESCALANTE
Abogado CPS